



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Edicto por el que se somete a información pública la petición formulada por la empresa Aguas de Sanagonte, S.L. solicitando la expropiación forzosa de los bienes necesarios para la iniciación del proyecto general de aprovechamiento y las inversiones a realizar consistentes en la planta de envasado de agua (mineral-natural) procedente del manantial denominado «Zorita 2» situado en el término municipal de Rublacedo de Abajo (Burgos).

De acuerdo con lo dispuesto en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, así como en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento y al amparo del Real Decreto Ley, de 25 de abril de 1928, sobre perímetro de Protección de Manantiales de Agua Minero-Medicinales, se somete a información pública la siguiente solicitud de expropiación:

Peticionario y beneficiaria de la expropiación: Aguas de Sanagonte, S.L.

Domicilio: C/ Cardenal Segura, 23, 4.º A (Burgos).

Objeto de la petición: Expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la iniciación del proyecto general de aprovechamiento y las inversiones a realizar consistentes en la planta de envasado de agua (mineral-natural) procedente del manantial denominado «Zorita 2» situado en el término municipal de Rublacedo de Abajo (Burgos).

Afección a fincas particulares:

La afección a finca particular se concreta en la expropiación de los terrenos cuyos propietarios y distribución se especifican a continuación:

Polígono	Parcela	Término municipal	Superficie total (m ²)	Superf. a expropiar (m ²)	Propietario
507	45.075	Rublacedo de Abajo	74.855	25.285	Junta Vecinal de Rublacedo de Arriba

Lo que se hace público de acuerdo con la normativa aplicable pudiendo ser examinado el expediente en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, sito en plaza Bilbao, n.º 3 en Burgos así como presentarse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones de este anuncio.

En Burgos, a 16 de diciembre de 2015.

El Jefe del Servicio, P.D.,
Mariano Muñoz Fernández